**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0105-2016** presentada de manera presencial el pasado 25 de noviembre, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** en la cual solicita textualmente la siguiente información:

Constancia si el inmueble Propiedad de KAESA, S.A. de C.V., ubicado en Urbanización Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Polígono I, Número 1, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, tiene resolución de Calificación de Lugar.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que, de acuerdo a nuestros registros el inmueble propiedad de KAESA, S.A. de C.V., con la dirección mencionada, se encuentran los siguientes antecedentes de Calificación de Lugar:

1. Resolución No. 0253-1998, de fecha 13 de abril de 1998, concedida para proyectar dos bodegas del grupo CAROSA.
2. Reconsideración a la Calificación de Lugar antes citada con resolución No. 0358-1998, de fecha 5 de mayo de 1998, concedida para proyectar una bodega del grupo CAROSA.
3. Resolución No. 0643-2007, concedida para proyectar una Recicladora de Plásticos denominada “Ameriplast Recylce, S.A de C.V.”

Por lo que se pone a la disposición los expedientes mencionados para consulta directa con posibilidad de fotocopia de la resolución y planos, previa cancelación de las tasas, debiendo coordinar la visita previamente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** Acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia previa cancelación de las tasas, de los expedientes de Calificación de Lugar No. No. 0253-1998, No. 0358-1998, No. 0643-2007; las tasas correspondientes y establecidas en Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Antiguo Cuscatlán”. Publicado en Diario oficial No. 200 tomo 389 de fecha 25 de octubre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40. Se elaborará mandamiento de pago.

Tomar nota el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11 para obtener el documento.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información